

Informe del Estado Ecuatoriano sobre sus avances y medidas adoptadas para la aplicación del Convenio de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales

El presente documento contiene información de los avances del Ecuador con relación a la implementación de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales, de conformidad con la resolución 79/23 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En ese sentido el Estado ecuatoriano informa que, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Armadas del Ecuador, mantiene un compromiso permanente con la observancia, difusión y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), en cumplimiento de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales. En este marco, ha fortalecido la incorporación de las normas del DIH en la planificación, conducción y ejecución de operaciones militares, así como en la elaboración y actualización de doctrina, manuales y procedimientos institucionales.

Entre las principales medidas adoptadas se destaca la emisión de la segunda edición del Manual de Derecho Internacional Humanitario (M-PI-30) en octubre de 2023, así como la actualización permanente de las Reglas de Enfrentamiento. Asimismo, el Ministerio desarrolla programas continuos de capacitación dirigidos al personal militar. Durante los años 2024 y 2025 se capacitó presencialmente a aproximadamente 3.100 miembros de las Fuerzas Armadas en materias relacionadas con Derecho Internacional Humanitario.

Adicionalmente, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas implementó el Curso de Derecho Internacional Humanitario como parte de un bloque integrado de formación virtual en derechos humanos y DIH para los años 2025 y 2026, alcanzando a más de 16.000 servidores militares.

El Ministerio de Defensa Nacional mantiene también una cooperación permanente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Cruz Roja Ecuatoriana, mediante mecanismos de cooperación orientados a fortalecer la integración del DIH en las Fuerzas Armadas. En este contexto, durante 2024 y 2025 se desarrollaron seminarios, talleres, cursos especializados e intercambios académicos sobre Derecho Internacional Humanitario, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza y protección de personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, las Fuerzas Armadas incorporan en sus procesos de formación contenidos específicos relacionados con la protección de bienes culturales durante situaciones de conflicto armado, promoviendo el respeto y la salvaguardia de monumentos históricos, sitios arqueológicos, lugares de culto, museos, archivos, bibliotecas y demás bienes integrantes del patrimonio cultural. De igual forma, mantienen una política permanente de respeto y protección de los emblemas reconocidos por el Derecho Internacional Humanitario, particularmente el emblema de la Cruz Roja, mediante actividades de capacitación sobre su significado jurídico, protección y prevención de usos indebidos.

Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Humano contribuye a la implementación de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario desde el ámbito de la protección social y la atención integral a grupos de atención prioritaria. En el marco de sus competencias, desarrolla acciones orientadas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, personas en situación de movilidad humana, víctimas de violencia,

personas adultas mayores y personas con discapacidad, mediante mecanismos de prevención, protección, restitución de derechos y articulación interinstitucional.

En relación con la protección de la población civil y de grupos en situación de vulnerabilidad, el Ministerio impulsa políticas, programas y mecanismos de protección integral dirigidos a niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia, desplazamiento, movilidad humana o riesgo de vulneración de derechos. Asimismo, promueve acciones de fortalecimiento familiar, acogimiento temporal y restitución del derecho a vivir en familia.

En coordinación con otras instituciones del Estado y organismos internacionales, el Ministerio participa en acciones de atención y protección a personas en situación de movilidad humana, garantizando el acceso a servicios sociales y mecanismos de protección de derechos, con especial énfasis en grupos prioritarios.

De igual manera, a través de servicios especializados y mecanismos de articulación territorial, brinda atención a personas víctimas de violencia, trata, abandono y otras situaciones de vulneración de derechos, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes y la protección de la población civil.

El Ministerio participa además en espacios de articulación interinstitucional relacionados con derechos humanos y protección internacional, contribuyendo a la promoción, análisis y difusión de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, coordina acciones con entidades públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer mecanismos de prevención, atención y protección de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente en contextos de crisis humanitarias, desplazamiento y riesgos de violencia.

Cabe mencionar, que el Ministerio de Desarrollo Humano forma parte de la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el Ecuador, contribuyendo desde el ámbito de sus competencias al fortalecimiento de las acciones nacionales de implementación y difusión del Derecho Internacional Humanitario.

Por otra parte, el Gobierno Nacional a través de la Comisión para la Aplicación del Derechos Internacional Humanitario entre 2024 hasta mayo de 2026 ha realizado varias actividades con el objetivo de difundir el Derecho Internacional Humanitario. Entre las acciones destacadas podemos informar las siguientes:

Realización de dos ediciones del Curso Mariscal Antonio José de Sucre, con una participación de 140 delegados entre los que constaban funcionarios públicos, estudiantes de derechos, voluntarios de la Cruz Roja Ecuatoriana.

Asimismo, se han llevado a cabo dos ediciones del Concurso Manuel Muñoz Borrero, que ha contado con la presencia de equipos de diferentes países como Perú y Brasil. Del 26 al 28 de junio de 2026, se realizará la XIII edición del concurso, en las instalaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar.

En conmemoración de los veinte años de la creación de la Comisión, se organizará un evento académico que tiene por objetivo reflexionar sobre los avances, desafíos y perspectivas

del Derecho Internacional Humanitario en el Ecuador, así como fortalecer el diálogo entre expertos, instituciones y la academia.